

Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



No. 20182000224972

Fecha Radicado: 2018-03-26 10:47:45

Anexos: 7 ANEXOS3.



Bogotá, 26 de marzo de 2018

Señor

José Gabriel Silva
Subdirector Financiero y Contable
ICFES

Destino: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
GENERALES



No. 20182000224962

Fecha Radicado: 2018-03-26 10:47:08

Anexos: 7 ANEXOS.



Asunto: Radicación de cuenta de cobro, informe de actividades y demás soportes requeridos para el trámite de pago N° 2 del Contrato 247 de 2018.

Cordial saludo,

Con el objetivo de tramitar el pago N° 2 del Contrato 247 de 2018, anexo a la presente los documentos correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de marzo del 2018 y el 31 de marzo del 2018, así:

1. Informe de ejecución contractual
2. Cuenta de cobro o factura
3. Certificado de aportes a seguridad social
4. SECOP II – Cuenta de cobro N°2 (**Cargué los documentos, pero no recibí confirmación**)
5. Carta de solicitud de disminuciones en la base de retención en la fuente y sus respectivos soportes.
6. Cartas de radicación de la cuenta de cobro para financiera y para abastecimiento.
7. Informe mensual de actividades.
8. Certificado de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado.

Cordialmente,

M. Alejandra Sarria
Mayra Alejandra Sarria Murcia
c.c 1.144.155.174 Cali
Contratista CPS N° 247 de 2018

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

www.icfes.gov.co @ICFEScol icfescol ICFES ICFEScol • Calle 26 No. 69 - 76, Torre 2, piso 15. Edificio Elemento, Bogotá - Colombia

Líneas de atención al usuario: Bogotá (+57 1) 4841460 - Gratuita Nacional: 01 8000 51 9535



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001
Versión: 1
Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:
26/03/2018

Contrato No:	247	Fecha de contrato:	22/01/2018	Nombre Contratista de	Mayra Alejandra Sarria Murcia
No. de factura o documento equivalente:	2	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	1.144.155.174
Comprobante de ingreso a almacén No:	N/A	Pago número:	2	Periodo a pagar:	DE: 01/03/2018 A: 31/03/2018

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

1. Actualización de bases de datos del proyecto Ser Pilo Paga para el año 2017
2. Elaboración de gráficos y estadísticas descriptivas de los datos actualizados para el programa Ser Pilo paga.
3. Construcción de base de datos para proyecto de investigación sobre rankings de IES según el valor agregado de cada institución.
4. Actualización y consolidación de primera versión final del documento de investigación de Ser Pilo Paga.
5. Planteamiento de propuesta de metodología para el proyecto de investigación de rankigs con valor agregado de cada IES.
6. Estadísticas descriptivas sobre la base de salarios y Saber Pro, para el planteamiento de preguntas de investigación.

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.


Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCMV04	Subdirección de análisis y divulgación	5.225.000,0
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)
		5.225.000

**Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"*

NOMBRE DEL SUPERVISOR: Silvana Godoy Mateus

FIRMA:

CARGO: Subdirectora de Análisis y Divulgación

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 247 de 2018, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Mayra Alejandra Sarria Murcia			C.C. / C.E. No.:	1.144.155.174
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/03/2018	Hasta	31/03/2018	INFORME No.: 2

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	247	Fecha de inicio	01/02/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula segunda, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación de servicios profesionales para apoyar la producción de documentos de análisis sobre evaluación educativa con base en los resultados de las pruebas que aplica EL ICFES, revisión de literatura, investigación, edición de informes; y programación, procesamiento y análisis de bases de datos".					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de cincuenta y siete millones cuatrocientos setenta y cinco mil pesos (\$57.475.000) MCTE , precio correspondiente a 73.6 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de cinco millones doscientos veinticinco mil pesos (\$5.225.000) MCTE .		
SALDO DEL CONTRATO: CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$52.250.000) M/CTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula décima del contrato, el plazo de ejecución del contrato se contará a partir del 1 de febrero de 2018, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, hasta el 31 de diciembre de 2018.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> El 22 de enero de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. El 1 de febrero de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato de prestación de servicios N°247. 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula octava del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "EL ICFES cancelará a EL CONTRATISTA el valor del
-----------------------	---

contrato en once (11) pagos mensuales por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE (5.225.000).

Los anteriores valores que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por EL CONTRATISTA, la certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el último mes, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte de EL ICFES, para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad de EL CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable.”

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor										
1	26/02/2018	Primer pago pactado en el contrato N. 247	\$ 5.225.000										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
			x										

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Actualización de bases de datos del proyecto Ser Pilo Paga para el año 2017	100%
2	Elaboración de gráficos y estadísticas descriptivas de los datos actualizados para el programa Ser Pilo paga.	80%
3	Construcción de base de datos para proyecto de investigación sobre rankings de IES según el valor agregado de cada institución.	100%
4	Actualización y consolidación de primera versión final del documento de investigación de Ser Pilo Paga.	100%
5	Planteamiento de propuesta de metodología para el proyecto de investigación de rankings con valor agregado de cada IES.	90%
6	Estadísticas descriptivas sobre la base de salarios y Saber Pro, para el planteamiento de preguntas de investigación.	80%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	No aplica
---	-----------

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **Silvana Godoy Mateus** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

Silvana Godoy Mateus, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **26 de marzo de 2018** /

M. Alejandra Sarria

 Mayra Alejandra Sarria Murcia
 Elaboró

Laura Alejandra Vargas Peña

 Laura Alejandra Vargas Peña
 Revisó

Silvana Godoy Mateus

 Silvana Godoy Mateus
 Aprobó

**INFORME DE ACTIVIDADES
MES DE MARZO
CPS 368 de 2017**

Contratista: Mayra Alejandra Sarria Murcia

C.C No. 1.144.155.174

DEPENDENCIA: Subdivisión de análisis y divulgación

FECHA: 26 de marzo de 2018

Actividad	Descripción
Apoyar la investigación y edición de los informes mensuales Saber en Breve del año 2018	No aplica este mes
Apoyo en la investigación de bibliografía, redactar textos y proponer la edición de forma de los reportes del análisis de las pruebas que realiza el instituto.	No aplica este mes
Apoyar el manejo de bases de datos y generar gráficas y tablas para los reportes de análisis de las pruebas que realiza el instituto.	Se llevó a cabo la consolidación de bases de datos por IES y por grupo de referencia IES, en el marco de la realización de un proyecto de investigación sobre rankings según el valor agregado que aporta cada Institución de Educación Superior. Se llevaron a cabo gráficas con información actualizada a 2017 para el proyecto Ser Pilo Paga.
Apoyar el cálculo y escritura de informes nacionales o de entidades territoriales de pruebas e informes académicos o de investigación que se designen.	Se realizó la actualización del documento de investigación de "Equidad en la escogencia de los beneficiarios del programa Ser Pilo Paga", con información para el 2017.
Apoyar el desarrollo de los proyectos ligados a la investigación sobre la calidad de la educación que realiza la Subdirección de Análisis y Divulgación, revisando literatura, realizando cálculos y análisis, redactando informes y haciendo parte de reuniones y discusiones.	Se llevó estimaciones finales y simulaciones, consolidación de resultados del proyecto de investigación acerca de Equidad en la escogencia de los beneficiarios del programa Ser Pilo Paga. Se planteó una propuesta de la metodología a aplicar en el proyecto de investigación de rankings según el valor agregado de las IES.
Apoyar la elaboración de las ponencias y presentaciones sobre análisis e investigaciones que le sean designadas.	No aplica este mes
Apoyar la ejecución de los procedimientos y análisis ligados a investigaciones sobre calidad de la educación que realiza la Subdirección de Análisis y Divulgación, relacionados con las pruebas Saber.	Planteamiento de metodología para comparar el valor agregado de cada IES en la educación.
Presentar en forma oportuna la cuenta de cobro, para tramitar el correspondiente pago por parte del ICFES, anexando los informes o entregables en lo que dé cuenta de las actuaciones	Se llevó a cabo

realizadas en la ejecución del contrato, la constancia de Pago de los aportes en salud, Pensión y Riesgos laborales y el recibido a satisfacción por parte del superior.	
Mantener de forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad del contrato.	Se llevó a cabo
Custodiar y a la terminación del contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio.	Se llevó a cabo.
Realizar la afiliación al sistema de riesgos laborales	Se llevó a cabo.
Cumplir con el código de Ética y Valores adoptado por EL ICFES mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013	Se llevó a cabo.
Cumplir con las de más actividades asignadas inherentes a objeto contractual.	Se llevó a cabo.

Firmas:

M. Alejandra Sarria
 Mayra Alejandra Sarria
 Contratista Subdirección de Análisis y Divulgación

Silvana Godoy Mateus
 Silvana Godoy Mateus
 Supervisora / Subdirectora de Análisis y Divulgación

Bogotá DC, 26 de marzo de 2018

Doctora:
Silvana Godoy
Subdirectora de Análisis y Divulgación
Instituto Colombiano para la evaluación de la educación ICFES

Referencia Número de planilla **8477225258**, pago salud, pensión y ARL.

El ICFES debe la suma de cinco millones doscientos veinticinco mil pesos, valor que corresponde al segundo pago pactado en el contrato de prestación de servicios N. 247 de 2018

Por favor consignar el monto total del pago, en la siguiente cuenta:

- Banco Itaú
- Cuenta de ahorros: 505026357

Adicionalmente solicito que este aporte sea tenido en cuenta para obtener el beneficio tributario previsto en las normas legales vigentes.

De conformidad con el Decreto 2271 de 18/06/2009 y el artículo 126-1 del Estatuto Tributario (Modificado L. 488/98, art. 4º.), me permito solicitar la reducción de la base de la retención correspondiente a los pagos obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, valor que se debe aplicar a la factura adjunta, en ejecución del contrato Numero 247 del 22 de enero de 2018, celebrado con el ICFES y para tal fin certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes de pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponden a los ingresos provenientes del contrato.

Cordialmente,

M. Alejandra Sarria
Mayra Alejandra Sarria Murcia
C.C. 1.144.155.174
CPS 247 de 2018

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

Bogotá D.C., 26 de marzo del 2018

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES

Subdirección Financiera y Contable

Ciudad

Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de marzo de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes de marzo se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,

M. Alejandra Saria

Mayra Alejandra Saria Murcia

C.C. 1.144.155.174 de Cali

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Identificación	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal
CC 1144155174	SARRIA MURCIA MAYRA ALEJANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL
Exonerado SENA e ICBF		Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
No		3803563	No
Ciudad-Departamento		Dirección	
CALI-VALLE		avenida 283 # 75 C Norte 90	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Periodo	Clave	Tipo	Fecha
2018-03	847725258	-	2018/03/16
Pensión	Pago	Planilla	Limite
2018-03	319775436	-	2018/03/16
Pago		Pago	
2018/03/06		2018/03/06	
Banco		ITALU	
Dias Mora		0	
Valor		\$606,700	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificación	Nombre	NOVEDADES												PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES													
			fig	ret	lde	tae	ltd	tap	vop	cor	vst	sin	ige	lma	vac	sup	vct	lt	vp	Codigo	Dias	IBC	Aporte	IBC	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	IBC	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes			
1	1144155174	SARRIA MURCIA MAYRA ALEJANDRA																230301	30	\$2,090,000	\$334,400	\$334,400	EP5005	30	\$2,090,000	\$2,090,000	\$261,300	0	\$0	1418	30	\$2,090,000	\$11,000	\$0	0	\$0	\$0	\$0	No	\$606,700
Total	Afiliados (1)																			\$2,090,000	\$334,400	\$334,400			\$2,090,000	\$2,090,000	\$261,300		\$0	1418	30	\$2,090,000	\$11,000	\$0	0	\$0	\$0	\$0	No	\$606,700

PAGADO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC. 1144155174		SARRIA MURCIA MAYRA ALEJANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	avenida 2a3 # 75 C Norte 90	CALI-VALLE	3803563	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Valor
2018-03	319775436	Planilla	2018/03/16	2018/03/06 ITAU	\$606,700
Pensión	847725258	Planilla	Limite	Banco	
2018-03			2018/03/16		

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)								
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$334,400	\$0	\$0	\$334,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)								
LIBERTY	14-18	860,008,645	7	1	\$11,000	\$0	\$0	\$11,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)								
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$261,300	\$0	\$0	\$261,300
TOTAL				1	\$606,700	\$0	\$0	\$606,700

PAGA DADO